ESCRITURA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA ABOGADO N. G. CAÑARTE A. NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintisiete de junio del año dos mil ocho, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: La ingeniera MYRA HOLST DIAZ, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Civil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A., y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día veintiuno de mayo del dos mil ocho, según consta del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de domicilio de compañía anónima y Reforma de sus Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la ingeniera MYRA HOLST DIAZ en calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A., según consta de la copia del

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, con un capital de Un millón doscientos mil sucres (S/. 1´200.000) y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. b) La Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A. en sesión celebrada el veintiuno de mayo del año dos mil ocho, resolvió: Cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A. declaro: UNO.- Cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena; y, DOS.- Reformado el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. **Declaración Juramentada:** Declaro, bajo juramento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la ABOGADA PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA AQUI

Guayaquil, 28 de Enero del 2.008.

Señora Ingeniera
MYRA ELLEN HOLST DIAZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **"INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A."** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Ud. **GERENTE** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS.**

En el ejercicio de tal función le corresponderá ejercer, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; atribuciones que, junto con el resto de facultades, se encuentran contenidas en el artículo décimo cuarto del capítulo tercero de sus Estatutos Sociales , constantes en la cláusula segunda del contrato de constitución de la misma, otorgada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, el 16 de julio de 1979; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de agosto de 1981.

Atentamente.

Ing. Leopoldo Díaz de la Cuadra
Presidente de la compañía
Inmobiliaria La Polar Inlapol S.A.

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, 28 de Enero del 2.008.

Ing. Myra Ellen Holst Díaz
C.C.090387704-1

NUMERO DE REPERTORIO: 11.327
FECHA DE REPERTORIO: 06/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha seis de Marzo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.**, a favor de **MYRA ELLEN HOLST DIAZ**, a foja **26.359**, Registro Mercantil número **4.534**.

ORDEN: 11327

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.

En Guayaquil, a los 21 días del mes de mayo del 2.008, a las 10H00, en las calles Chile #303 y Luque, Edificio Torre Azul, Piso 8 oficina #801 se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria La Polar Inlapol S.A., con la concurrencia de los señores:

Accionistas	Representación	Número de acciones	Capital
Leopoldo Díaz de la Cuadra		200	$ 200,00
Myra Holst Díaz		300	$ 300,00
Peter Holst Díaz		60	$ 60,00
Eric Antonio Holst Zunino	Eric Holst D.	30	$ 30,00
Stephanie Holst Zunino	Eric Holst D.	30	$ 30,00
Ellen Marie Solines Hoslt	Myra Holst Díaz	60	$ 60,00
Myra Birgitte Manosalvas	Birgitte Holst Díaz	60	$ 60,00
Pescatours S.A.	Erik Holst Díaz –Gerente	60	$ 60,00
		800	$ 800,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

Los accionistas casados comparecen debidamente autorizados por sus respectivos cónyuges.

Preside la sesión el titular Ingeniero Leopoldo Díaz de la Cuadra y, actúa en la Secretaría la Gerente, Myra Holst Díaz, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.---

Acto seguido, la secretaria procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre :

- La posibilidad de cambiar el domicilio principal de la compañía.
- Reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales.

Como todos los asistentes manifestaron su conformidad con la invitación a constituirse en Junta Universal y tratar los puntos referidos, se instaló la sesión y pasó a conocer los puntos de la agenda precedente:

1.- Luego de deliberar ampliamente sobre el contenido de este primer punto, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la misma de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena .

2) Consecuente con la decisión anterior, se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero de los estatutos sociales , en los siguientes términos:

ARTICULO TERCERO : DOMICILIO: El domicilio de la compañía será la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena, pero puede establecer sucursales o agencias en cualquier ciudad del Ecuador.

Finalmente, se autorizó a la Gerente de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública la presente decisión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación:

Ab. Notario XXII del Cantón Guayaquil

Ing. Leopoldo Díaz de la Cuadra
Presidente de la Junta

Ing. Leopoldo Díaz de la Cuadra

Peter Holst Díaz

Myra Holst Díaz

Pescatours S.A.
Gerente- Erik Holst Díaz.

Ing. Myra Holst Díaz
Secretaria-Gerente

p. Stephanie Holst Zunino
Erik Holst Díaz

p. Erik Antonio Holst Zunino
Erik Holst Díaz

Myra Birgitte Manosalvas
representada Birgitte Holst Díaz

p. Ellen Marie Solines Holst
representada por Myra Holst Díaz

SRi Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991165592001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 16/07/1979
FEC. INICIO ACT.: 15/11/1990
FEC. INSCRIPCION: 25/10/1991
FEC. ACTUALIZACION: 21/08/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL K701001

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION HOLST DIAZ MYRA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON PRINCIPAL Oficina: P.B Referencia ubicación: FRENTE A PLAYA DE SALINAS Telefono: 2443999 Telefono: 2443425 Fax: 2443142 Apartado Postal: 09-01-487

Delegacion Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES
* RETENCIONES EN LA FUENTE
* RETENCIONES IVA
* IVA SEMESTRAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Inmobiliaria La Polar
INLAPOL S. A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCION REGIONAL SERVICIO RENTAS INTERNAS R. U. C.

Usuario: IKCARRILLO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 21/08/2002 01:08:20

Carrillo Guerrero
DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Cañarte A.
Notario XV del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991165592001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO *FEC. INICIO ACT.* 15/11/1980
NOMBRE COMERCIAL *FEC CIERRE.:*
FEC. REINICIO:

Actividades economicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON PRINCIPAL Oficina: P.B. Telefono: 2443999, Telefono: 2443425 Fax: 2443142 Apartado Postal: 08-01-487

Inmobiliaria La Polar
INLAPOL S

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO RENTAS INTERNAS
R. U. C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IKCARRILLO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 Y NIRE Fecha y hora: 21/08/2002 01:08:28

Ivonne Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la representante legal de la compañía INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A. y el Acta de Junta General de Accionistas de la misma.- Leída que fue la presente escritura, de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario, a la compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

ING. MYRA HOLST DIAZ

p. INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.

R.U.C. 0991165592001

C.C. 0903877041

C.V. 113-0414

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y nueve, que contiene la matriz de Constitución de la Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA LA POLAR (INLAPOL) S.A. otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, de ese entonces, Abogada Melba Rodríguez de Verduga, he anotado la Resolución numero 08-G-DIC-0005954, de fecha ocho de Septiembre del año dos mil ocho, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 19 de Noviembre del 2008

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: CERO OCHO-G-DIC-CERO CERO CERO CINCO NUEVE CINCO CUATRO, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.-

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2008 – 2229

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 624 a 634 con el número de inscripción 119 celebrado entre: ([INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolucion N° [08-G-DIC-0005954] de fecha [Ocho de Septiembre de Dos Mil Ocho].

Abg. Luis Colmont Patterson
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SALINAS

NUMERO DE REPERTORIO: 53.666
FECHA DE REPERTORIO: 01/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinte de Noviembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-DIC-0005954,** dictada el **8 de Septiembre del 2008,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Salinas** y la Reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.,** de fojas **8.222 a 8.236,** Registro Industrial número **585.** - **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53666

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA